



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION CASA DE ENTRADAS	
30 ABR 2002	
SEC: D.....	1º 1899 HORA 16 ^{SS}

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Artículo 1: Modificase el artículo 15 de la ley 25065 el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ El emisor no podrá fijar aranceles que difieran en mas de dos puntos en concepto de comisiones entre comercios que pertenezcan a un mismo rubro o con relación a iguales o similares productos o servicios.

En todos los casos se prohibirán diferencias que tiendan a discriminar , en perjuicio de los pequeños y medianos comerciantes.

El emisor en ningún caso efectuara descuentos superiores a un dos por ciento (2%) sobre las liquidaciones presentadas por el proveedor.

En el caso puntual de las tarjetas de débito la comisión a percibir por parte el emisor no podrá en ningún caso ser superior al 1 % (uno por ciento).

Artículo 2: Incorporase al artículo 38 de la ley 25065 el inciso h) el quedaría redactado de la siguiente manera:

“ Plazo máximo no mayor a 5 días para la acreditación por parte de los Emisores a los proveedores por el suministro de bienes, obras o servicios a los usuarios.

Artículo 3: De forma.


CLAUDIO PEREZ MARTINEZ
DIPUTADO DE LA NACION